

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía y Hacienda**

- 9** *CITACIÓN para ser notificados por comparecencia de los actos y trámites de los procedimientos de recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid*

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta (teléfono de información: 914 208 806), en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR
GARCIA SEGOVIA, JOSE LUIS	00120870M	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01226091200001
GARCIA SEGOVIA, JOSE LUIS	00120870M	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01226091200002
HIPER REFORMAS MADRILEÑAS, S.L.	B83758805	APREMIO: 2012/413/000259/01
CACERES PELIZ IRENA FATIMA	50459901V	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01504101200003
CAÑEDO ARGÜELLES CABALLERO M CARMEN	53393299H	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01501101200019
LOPEZ GARCIA MARIA	01072697T	DILIGENCIA DE EMBARGO: 01525091200005

Madrid, a 5 de diciembre de 2012.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.
(01/4.037/12)

